



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Montserrat Ortiz Mazpule
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico
- Don David González Toral

No asiste justificando la ausencia Doña Sandra Martínez Carrasco.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día trece de septiembre de dos mil veintitres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D^a. M^a Inmaculada Cobo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del borrador del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de agosto de 2023.

Firma 2 de 2	ALCALDE
03/10/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/10/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



No se realizan observaciones al Acta.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por 5 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don José Gabriel Viar Trueba y Don Jaime Bonachea Pico), y una abstención (Don David González Toral) acuerdan aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de agosto de 2023.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Nº	ASUNTO	INTERESADO
2023/11	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/12	Adjudicación contrato 'Segado de jardines municipales'	Jardinerías Ruesga Asón S.L.
2023/13	Denegación exención IVTM	L.G.R.LL.
2023/14	Aprobación de memoria valorada 'Ampliación de la protección activa contra incendios en el Municipio de Rasines. Instalación de hidrante'	
2023/15	Adjudicación Pastos Comunes 2023	
2023/16	Orden de pagos	
2023/17	Alumbrado navideño 2022-2023	Etra Norte S.A.
2023/18	Licencia de obra	Solar Profit Energy Services S.L.
2023/19	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria de 2 de mayo de 2023	
2023/20	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/21	Aprobación padrón contributivo	
2023/22	Adjudicación contrato 'Colector Bº La	COPSESA S.A.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	03/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	03/10/2023
	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



	Gerra en Rasines'	
2023/23	Exención IVTM	A.J.C.G.
2023/24	Solicitud subvención 'Sistemas de información necesarios para la gestión administrativa en sus diversos ámbitos de actuación'	
2023/25	Licencia de obra	L.I.M.
2023/26	Licencia de obra	N.G.S.
2023/27	Licencia de obra	Solar Profit Energy Services S.L.
2023/28	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria de 14 de junio de 2023	
2023/29	Exención IVTM	S.H.P.
2023/30	Nombramiento de Teniente de Alcalde	D. Vicente Martinez Pérez
2023/31	Decreto convocatoria sesión Constitutiva de 17 de junio de 2023	
2023/32	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria de 27 de junio de 2023	
2023/33	Delegaciones de Concejalías	
2023/34	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/35	Adjudicación contrato 'Ludoteca verano 2023'	Alianza Servicios Socioculturales
2023/36	Aprobación de memoria valorada 'Hormigonado de camino en Torcollano'	
2023/37	Providencia de Incoación del expediente de aprobación de la liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2022	
2023/38	Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto General	

Firma 2 de 2	ALCALDE
	03/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	03/10/2023
	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



		para el ejercicio 2022	
2023/39		Decreto convocatoria sesión Extraordinaria y urgente de 27 de junio de 2023	
2023/40		Licencia de obra	J.A.E.
2023/41		Providencia de incoación del expediente de modificación presupuestaria N° 02/2023 del ejercicio 2023	
2023/42		Providencia de incoación del expediente de modificación presupuestaria N° 01/2023 del ejercicio 2023	
2023/43		Decreto convocatoria sesión Extraordinaria de 6 de julio de 2023	
2023/44		Providencia de incoación del expediente de modificación presupuestaria N° 03/2023 del ejercicio 2023	
2023/45		Decreto de aprobación del expediente N° 03/2023 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2023	
2023/46		Licencia de obra	J.M.C.C
2023/47		Licencia de obra	N.M.G
2023/48		Licencia tenencia animales potencialmente peligrosos	M. O. M.
2023/49		Aprobación de memoria valorada 'Inversiones colectivas destinadas a la mejora de pastizales de aprovechamiento común'	
2023/50		Aprobación padrón contributivo	
2023/51		Licencia de obra	D.S.O.
2023/52		Decreto de aprobación del expediente N° 04/2023 de modificación presupuestaria para el	

Firma 2 de 2	ALCALDE
	03/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	03/10/2023
	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



ejercicio 2023		
2023/53	Adjudicación contrato 'Desbroces de carreteras'	Servicios y Desbroces Mogosa S.L.
2023/54	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria de 2 de agosto de 2023	
2023/55	Inicio expediente enajenación de aprovechamientos forestales 2023	
2023/56	Orden de pagos	
2023/57	Levantamiento de Reparación	
2023/58	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/59	Adjudicación contrato 'Reparación de avería de agua en arqueta del cruce de Cereceda'	Juan José Fernandez Fernandez
2023/60	Orden de pagos concurso de Pasabolo Tablón. Ojear 2023	
2023/61	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/62	Licencia de obra	A.M.G.
2023/63	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/64	Adjudicación contrato 'Organización de espectáculos taurinos 2023'	Tudanca Toros S.L.
2023/65	Adjudicación contrato 'Instalación de hidrantes en el barrio La Gerra N°23'	Juan José Fernandez Fernandez
2023/66	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria y urgente de 28 de agosto de 2023	

Ante lo cual el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS

Firma 2 de 2	ALCALDE
	03/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	03/10/2023
	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



LOCALES DE 2024.

Por el Sr Alcalde se proponen las siguientes Fiestas Locales para 2024:

-Viernes 16 de agosto, Festividad de San Roque.

-Viernes 27 de septiembre, Festividad de Los Santos Mártires San Cosme y San Damián.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por seis votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral y Don José Gabriel Viar Trueba) acuerdan aprobar las Fiestas Locales del año 2023, siendo las siguientes:

-Viernes 16 de agosto, Festividad de San Roque.

-Viernes 27 de septiembre, Festividad de Los Santos Mártires San Cosme y San Damián.

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5 DE 2023.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Miembros asistentes de la Corporación el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con anterioridad a dicha Sesión, por el que visto el expediente número 05/2023, la Comisión por cuatro votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba) y dos abstenciones (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral) acuerdan emitir el siguiente dictamen:

Primero: Que estima justificada la necesidad de la modificación de créditos.

Segundo: Aprobar la modificación de créditos 05/2023, conforme obra en el expediente.

Tercero: En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles,

Firma 2 de 2	ALCALDE
03/10/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/10/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la propuesta de la Alcaldía, siendo la siguiente:

“Visto el expediente número 05/2023, tramitado para modificar por transferencias, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril.

Visto que el Gobierno de Cantabria insiste a ganaderos y Ayuntamientos que, en la medida de lo posible y para contribuir a evitar la propagación de la enfermedad, no celebren ferias ni concentraciones ganaderas ante los casos de ganado afectado por la enfermedad hemorrágica epizootica. Se propone modificar la partida 153021000 Reparación de Caminos, que se iba a aumentar 10.000,00 en 20.000,00 €, detrayendo 10.000,00 € de la partida 338022691 Diversos de Fiestas que se iba aumentar en 20.000,00 €, dejándola en 10.000,00 €.

Se propone aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones:

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 5 del Presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Rasines, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	03/10/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR
Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	03/10/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1530	21000	Reparación de Caminos	20.000,00
	1530	22799	Trabajos realizados por otras empresas	1.000,00
	3380	22691	Diversos de Fiestas	10.000,00
	2310	22799	Ayuda a Domicilio	2.000,00
	3420	21200	Mantenimiento Instalaciones Deportivas	5.000,00
	3410	22609	Promoción y fomento del deporte	2.000,00
	4412	22799	Transporte Centro Médico y Hogar del Jubilado	1.000,00
	9120	23000	Dietas Asistencias a Plenos	2.000,00
	9200	21200	Mantenimiento Edificios Servicios Generales	2.000,00
	9200	22199	Otros Suministros Servicios Generales	1.000,00
	9200	22400	Seguros Vehículo Servicios Generales	4.000,00
Total TCA.....				50.000,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	2310	22699	Emergencia Social	-1.000,00
	3120	22400	Seguro Centro Médico	-500,00
	3230	22400	Seguros Escuelas	-500,00
	3321	22400	Seguros Biblioteca	-500,00
	3330	22400	Seguros Museo	-500,00
	3370	22400	Seguros Centros Culturales	-500,00
	9120	10000	Retribuciones Alcalde	-5.000,00
	9200	12000	Retribuciones Básicas de Funcionarios	-10.000,00
	9200	12100	Retribuciones Complementarias de Funcionarios	-20.000,00
	9200	13000	Personal Laboral	-500,00
	9200	16000	Seguridad Social	-6.000,00
	9430	46310	Aportación Mancomunidad del Alto Asón	-5.000,00
Total TCD.....				-50.000,00

PROPONE ACORDAR:

Primero: Que estima justificada la necesidad de la modificación de créditos.

Segundo: Aprobar la modificación de créditos 05/2023, conforme obra en el expediente.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	03/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	03/10/2023
	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Tercero: En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones...”

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por cuatro votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba) y dos abstenciones (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral) acuerdan aprobar lo siguiente:

Primero: Que estima justificada la necesidad de la modificación de créditos.

Segundo: Aprobar la modificación de créditos 05/2023, conforme obra en el expediente.

Tercero: En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación, si desean realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Jaime Bonachea preguntando al Sr. Alcalde por la reunión que ha mantenido con el Consejero de Salud. Contestándole el Sr. Alcalde que se le trasladó la queja por la falta de médico en el consultorio durante las vacaciones y las pocas horas de atención el resto de las semanas teniendo el médico plaza

Firma 2 de 2	ALCALDE	03/10/2023	SRGIO CASTRO GONZÁLEZ
	SECRETARIO - INTERVENTOR	03/10/2023	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



en Rasines, ante lo que el Sr. Consejero comentó que existe una falta de médicos en Cantabria, y que se iba a poner en contacto con el Coordinador para aumentar las horas de consulta en Rasines.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve y treinta minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	03/10/2023	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	03/10/2023
		SECRETARIO - INTERVENTOR	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	52dada40cc4e46689a0772fef01c7ec0001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

